



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES



ANEXO I

SOLICITUD DE PLAZA EN EL PROGRAMA DE TERMALISMO DEL IMERSO

ANTES DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD, LEA CON DETENIMIENTO LAS INSTRUCCIONES

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

En matrimonios indicar el cónyuge que percibe la pensión, en caso que solo uno la perciba

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
SEXO	ESTADO CIVIL		NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, ESCALERA Y PISO)					CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD DEL DOMICILIO			PROVINCIA		
TELÉFONO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO	

2. DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
SEXO		NIF DEL CÓNYUGE O PAREJA		FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO			
¿SE VALE POR SÍ MISMO/A PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD)? ☐ SÍ ☐ NO					
INDIQUE EL GRADO DE NECESIDAD DE RECIBIR LOS TRATAMIENTOS TERMALES: ☐ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO					

3. NOTIFICACIÓN

Marque con una X el medio por el que desea recibir las notificaciones					
☐ Deseo ser notificado electrónicamente			☐ Deseo ser notificado en papel		
Domicilio a efectos de notificaciones (solo si es distinto del indicado en el apartado 1)					
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, ESCALERA Y PISO)				LOCALIDAD DEL DOMICILIO	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA				
Si desea recibir avisos de las notificaciones, indique el medio:					
CORREO ELECTRÓNICO			DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (nº de móvil...)		

4. DATOS FAMILIA NUMEROSA

Nº DE CARNET DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	CATEGORÍA DE FAMILIA NUMEROSA
---	-------------------------------

5. UNIÓN DE ESTA SOLICITUD CON LA DE OTRA PERSONA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
-----------------	------------------	--------	-----

6. BALNEARIOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

1º		2º	
3º		4º	

¿PARA QUIÉN SOLICITA LAS PLAZAS?

☐ Para el solicitante ☐ Para el cónyuge o pareja ☐ Para ambos

MESES EN QUE DESEA DISFRUTAR DE PLAZA

Si el turno se desarrolla durante días de 2 meses, se considera que pertenece al mes en que transcurren más días del turno.
Puede señalar hasta 4 meses concretos o indicar «Sin preferencia»; también puede combinar meses concretos y como última opción «Sin preferencia».

1º		2º		3º		4º	
----	--	----	--	----	--	----	--

7. DATOS ECONÓMICOS

PERSONA SOLICITANTE		CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO	
Tipo de ingresos	Cuantía mensual (€)	Tipo de ingresos	Cuantía mensual (€)

8. DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

- 8.1 Persona solicitante:** si tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, marque esta casilla ☐
- 8.2 Cónyuge de la persona solicitante:** si tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, marque esta casilla ☐
- 8.3 Hijo/a con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 45% que viaja con sus padres.** Cumplimentar los datos del hijo/a con discapacidad igual o superior al 45%, que acompañará y se alojará en la misma habitación.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
SEXO	NIF DEL HIJO/A DISCAPACIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO, bajo mi responsabilidad que los datos consignados en esta solicitud son ciertos y que para participar en el Programa de Termalismo cumplo con los siguientes requisitos (marque con una X lo que corresponda), manifestando que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Imsero cualquier variación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo:

- ☐ SÍ ☐ NO Me valgo por mí mismo/a para realizar las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).
- ☐ SÍ ☐ NO Soy pensionista de jubilación o de incapacidad permanente del sistema de Seguridad Social español.
- ☐ SÍ ☐ NO Soy pensionista de viudedad del sistema de Seguridad Social español con cincuenta y cinco o más años de edad.
- ☐ SÍ ☐ NO Soy pensionista por otros conceptos del sistema de Seguridad Social español o perceptor/a de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años.
- ☐ SÍ ☐ NO Soy persona asegurada o beneficiaria del sistema de Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Indique el grado de necesidad de recibir los tratamientos termales: ☐ Alto ☐ Medio ☐ Bajo

☐ Marque esta casilla si presta usted el consentimiento para la cesión de sus datos para la verificación mediante encuestas de la calidad de la prestación del servicio del programa de termalismo.

De acuerdo con el artículo 28. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Imsero consultará los datos sobre identidad y residencia consignados en esta solicitud y recabará aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

En caso de oponerse a estas consultas marque la siguiente casilla ☐ y, en este caso, deberá presentar la documentación que se detalla en las instrucciones. En este supuesto, y a los efectos de comprobar que continúa cumpliendo los requisitos establecidos en el Programa, deberá presentar nueva solicitud si desea participar en posteriores convocatorias.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero).
Finalidad	Gestión de la participación en el Programa de Termalismo del Imsero y, en su caso, realización de encuestas.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos autorizados y, en su caso, consentimiento.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo a las empresas contratistas para prestar el servicio y para la realización de encuestas, además de las obligaciones legales que se desprenden del artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en: - ANEXO II del formulario de solicitud. - Apartado sobre Protección de datos de la página web del Imsero.

SR./SRA. DIRECTOR/A GENERAL DEL IMSERO

10. DATOS DEL REPRESENTANTE

(Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la persona solicitante)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Nº NIF/NIE
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO		
DOMICILIO		Nº /Blq / Escal / Piso / Pta	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
RELACIÓN CON LA PERSONA SOLICITANTE		PODER NOTARIAL/REPRESENTACIÓN. Nº PROTOCOLO	

De acuerdo con el artículo 28. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Imserso consultará los datos consignados en esta solicitud y recabará aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

En caso de oponerse a estas consultas marque la siguiente casilla esta ☐ y, en este caso, deberá aportar, junto a solicitud, la documentación que se detalla en las instrucciones.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso).
Finalidad	Gestión de la participación en el Programa de Termalismo del Imserso y, en su caso, realización de encuestas.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos autorizados y, en su caso, consentimiento.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo a las empresas contratistas para prestar el servicio y para la realización de encuestas, además de las obligaciones legales que se desprenden del artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en: - ANEXO II del formulario de solicitud. - Apartado sobre Protección de datos de la página web del Imserso.

11.DATOS DE LA PERSONA QUE PRESTA MEDIDAS DE APOYO A LA PERSONA INTERESADA CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

(Cumplimentar solo en los casos de aplicación la Ley 8/2021, de 2 de junio)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Nº NIF/NIE
RAZÓN SOCIAL (Cumplimentar si las medidas de apoyo las tiene atribuidas una persona jurídica)			Nº CIF
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO		
DOMICILIO		Nº /Blq / Escal / Piso / Pta	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
RELACIÓN CON LA PERSONA SOLICITANTE			

De acuerdo con el artículo 28. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Imserso consultará los datos consignados en esta solicitud y recabará aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

En caso de oponerse a estas consultas marque la siguiente casilla ☐ y, en este caso, deberá aportar, junto a esta solicitud, la documentación que se detalla en las instrucciones.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso).
Finalidad	Gestión de la participación en el Programa de Termalismo del Imserso y, en su caso, realización de encuestas.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos autorizados y, en su caso, consentimiento.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo a las empresas contratistas para prestar el servicio y para la realización de encuestas, además de las obligaciones legales que se desprenden del artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en: - ANEXO II del formulario de solicitud. - Apartado sobre Protección de datos de la página web del Imserso.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

ESCRIBA CON CLARIDAD PARA EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN, A SER POSIBLE EN ORDENADOR O CON LETRAS MAYÚSCULAS

- Datos de la persona solicitante:** se deberán cumplimentar todos los apartados referidos a la persona solicitante.
- Datos del cónyuge o pareja de hecho:** en el caso de solicitar plaza para los dos cónyuges o solamente para el cónyuge, se deberán cumplimentar todos los apartados referidos al cónyuge o pareja de hecho.
- Notificación:** en este apartado indique, por un lado, el domicilio a efectos de notificaciones solo si es distinto del indicado en el apartado 1 y, por otro, su correo electrónico o nº de teléfono móvil si desea recibir avisos de las notificaciones.
- Datos de familia numerosa:** en el supuesto de disponer de carnet de familia numerosa en vigor, si desea ser baremado, debe consignar su tipo y número de carnet, y adjuntar copia del mismo.
- Unión de la solicitud a la de otra persona:** si desea unir su solicitud a la de otra persona, indique los apellidos y nombre de la persona que figure como solicitante en la otra solicitud así como su NIF. Para unir las solicitudes deberán indicar en ambas los mismos balnearios y meses y en el mismo orden en los que desean disfrutar de la plaza.
- Balnearios solicitados:** puede señalar hasta cuatro balnearios concretos o hasta cuatro Comunidades Autónomas, entendiéndose en este caso que opta a todos los balnearios existentes en dichas comunidades. Igualmente puede combinar ambas opciones o indicar sin preferencia, si quiere optar a cualquier balneario del Programa.
- Datos económicos del solicitante:** indique la pensión o pensiones que percibe tanto el solicitante como su cónyuge o pareja de hecho. Asimismo indique la cuantía media mensual de otros ingresos de la pareja distintos a las pensiones.
- Datos de la persona con discapacidad:** si la persona solicitante/cónyuge tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, indíquelo marcándola con una X. Si los padres van a viajar acompañados de su hijo/a con discapacidad, cumplimente los datos del/de la hijo/a.
- Declaración responsable:** deberá cumplimentar la declaración responsable la persona que figure como solicitante de la plaza.
- Datos del representante:** Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta al solicitante y que actúe en su nombre.
- Datos de la persona que presta medidas de apoyo a la persona interesada con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica.**
Solo si se prestan medidas de apoyo a la persona interesada con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, cumplimente los datos correspondientes al apartado.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD, EN EL SUPUESTO DE QUE SE OPONGA A QUE EL IMSERSO CONSULTE U OBTENGA DATOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

En el supuesto de que la persona solicitante se oponga a que el Imserso consulte por medios electrónicos los datos de identidad y residencia consignados en la solicitud o los documentos precisos para su resolución, deberá aportarse la siguiente documentación:

Copia del NIF/NIE de la persona solicitante.	Copia del NIF/NIE del cónyuge, pareja de hecho o unión estable y del/de la hijo/a, en su caso.	Copia del título, en su caso, de familia numerosa.
Copia del NIF/NIE de quien preste medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.	Copia del NIF/NIE del representante legal, en este caso, copia del documento acreditativo.	
Copia del certificado de discapacidad de la persona solicitante, cónyuge, pareja de hecho o unión estable y del/de la hijo/a, en su caso.	Acreditación de la pensión y otros ingresos de la persona solicitante y, en su caso, del cónyuge, pareja de hecho o unión estable.	
- Documento acreditativo, en su caso, de las medidas de apoyo a la persona interesada con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: - Si quien suscribe la solicitud actúa como curador de la persona solicitante: resolución judicial que establezca las medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica del solicitante. - Si quien suscribe la solicitud actúa como defensor judicial de la persona solicitante: nombramiento de defensor judicial por la autoridad judicial. - Si quien suscribe la solicitud ha sido designada por la persona solicitante como apoderado (poderes y mandatos preventivos): escritura pública en la que consten las medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica. - Si quien suscribe la solicitud actúa como guardador de hecho de la persona solicitante: autorización judicial cuando se solicite una prestación económica y su concesión suponga un cambio significativo en la forma de vida de la persona con discapacidad.		

ANTE CUALQUIER DUDA CONTACTE CON EL IMSERSO



+34 912 667 713



www.imsero.es



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TERMALISMO DEL IMSERSO

(Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio, por la que se regula el Programa de Termalismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

1. Responsable del tratamiento

- Identidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso).
- Dirección Postal: Avenida de la Ilustración s/n, con vuelta a c/ Ginzo de Limia 58, 28029 Madrid
- Teléfono: +34 917 033 822/825
- Correo electrónico: sg.gestion@imserso.es
- Delegado de Protección de Datos: delegadoprotecciondatos@imserso.es

2. Finalidad

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) tratará la información que nos faciliten las personas interesadas con la finalidad de gestionar administrativamente la solicitud de participación en el Programa de Termalismo del Imserso y, en su caso, para la realización de encuestas.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, así como para otros fines de archivo, documentación y estadística pública y, en su caso, para la realización de encuestas.

3. Legitimación

Artículo 6.1.e) del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016: El tratamiento será lícito cuando sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

La base legal para el tratamiento de los datos es el ejercicio de poderes públicos autorizados, de conformidad con lo previsto en los artículos 42, 63 y 66 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

La base legal para el tratamiento de datos en el caso de realización de encuestas es el consentimiento, regulado en el artículo 6.1.a) del citado Reglamento europeo.

4. Destinatarios

Los datos personales proporcionados no podrán ser objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso de la persona interesada, salvo la obligación legal prevista en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

5. Derechos

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen **derecho a acceder a sus datos personales**, así como a solicitar la **rectificación de los datos** inexactos o, en su caso, **solicitar su supresión** cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la **limitación del tratamiento de sus datos**, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

El **derecho a la portabilidad** de los datos se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán **oponerse al tratamiento de sus datos**. El Instituto de Mayores y Servicios Sociales dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Estos derechos podrán ejercitarse mediante notificación al responsable del tratamiento, haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos" mediante:

- Registro electrónico: procedimiento ad hoc establecido en la Sede electrónica del Imserso, en <https://sede.imserso.gob>.
- Registro presencial: oficina de asistencia en materia de registro de la Dirección General del Imserso (Avenida de la Ilustración s/n, con vuelta a c/ Ginzo de Limia 58, 28029 Madrid).

6. Reclamación

Las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no se haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Esta reclamación se puede presentar en la web de la Agencia Española de Protección de Datos, en <https://www.aepd.es>.

7. Normativa aplicable.

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales.

8. Información complementaria.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos, en <https://www.aepd.es>.

ANEXO III: Balnearios participantes en el Programa de Termalismo del Imerso en el año 2026

Comunidad Autónoma		Balneario	Tratamiento	Meses en los que se desarrollan los turnos <i>(en sombreado los meses en los que, en principio, hay programado el desarrollo de los turnos)</i>											Acercamiento
				Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
ANDALUCÍA															
Almería	Alhama de Almería	SAN NICOLÁS	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Cádiz	Chiclana	CHICLANA	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Granada	Alhama de Granada	ALHAMA DE GRANADA	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Granada	Villanueva de las Torres	ALICUN DE LAS TORRES	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Granada	Graena	GRAENA 1 (Hostales Mutual y Soledad)	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	*
Granada	Graena	GRAENA 2 (Hotel Balneario)	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Granada	Lanjarón	LANJARÓN 1 (Resto hoteles)	1 - 3	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	
Granada	Lanjarón	LANJARÓN 2 (Hoteles 3*)	1 - 3	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Granada	Lanjarón	LANJARÓN 3 (Hotel 4*)	1 - 3	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Jaén	Canena	SAN ANDRÉS	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
ARAGÓN															
Huesca	Panticosa	PANTICOSA	1 - 5	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Huesca	Vilas de Turbón	VILAS DEL TURBÓN	1 - 4	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Teruel	Ariño	ARIÑO	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Teruel	Manzanera	EL PARAISO	1 - 3	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Teruel	Segura de Baños	SEGURA DE BAÑOS	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Zaragoza	Alhama de Aragón	TERMAS PALLARÉS	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Zaragoza	Alhama de Aragón	ALHAMA DE ARAGÓN	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Zaragoza	Jaraba	LA VIRGEN	1 - 4	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Zaragoza	Paracuellos de Jiloca	PARACUELLOS DE JILOCA	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
CANTABRIA															
Cantabria	Alceda	ALCEDA	1 – 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Cantabria	Caldas de Besaya	CALDAS DE BESAYA	1 – 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	
Cantabria	Liérganes	LIÉRGANES 3 (Gran Hotel)	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Cantabria	Liérganes	LIÉRGANES 2 (Hotel Termas)	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
CASTILLA Y LEÓN															
Burgos	Valle de Valdebezana	CORCONTE	1 - 4	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
León	Caldas de luna	CALDAS DE LUNA	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Salamanca	Retortillo	RETORTILLO	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Salamanca	Vega de Tirados	LEDESMA	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Zamora	Almeida de Sayago	ALMEIDA 2 (Hotel Balneario)	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	*
CASTILLA-LA MANCHA															
Albacete	Reolid - Salobre	BAÑOS DE BENITO	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Albacete	Reolid - Salobre	LA ESPERANZA	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Albacete	Villatoya	BAÑOS DE LA CONCEPCIÓN	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Albacete	Yeste	TUS	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Ciudad Real	Fuencaliente	FUENCALIENTE	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	*
Ciudad Real	Sta. Cruz de Múdela	CERVANTES	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Guadalajara	Trillo	CARLOS III	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	

Comunidad Autónoma		Balneario	Tratamiento	Meses en los que se desarrollan los turnos <i>(en sombreado los meses en los que, en principio, hay programado el desarrollo de los turnos)</i>											Acercamiento
				Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Toledo	Villafranca de los Caballeros	LAS PALMERAS	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	*
CATALUÑA															
Barcelona	Caldes de Montbuí	BROQUETAS	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Lleida	Caldes de Boí	CALDAS DE BOI	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Lleida	Rocallaura - Vallbona de les Monges	ROCALLAURA	1 - 4	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Tarragona	Comarruga	COMARRUGA	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Tarragona	Montbrió del Camp	TERMES MONTBRIÓ	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Tarragona	Vallfogona de Riucorb	VALLFOGONA	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
COMUNITAT VALENCIANA															
Castellón/Castelló	Montanejos	MONTANEJOS 2 (Hoteles 3*)	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Castellón/Castelló	La Vilavella	VILLAVIEJA	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	*
Valencia/València	Cofrentes	CONFLUENT HEALTH RESORT	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Valencia/València	Cofrentes	HERVIDEROS DE COFRENTES	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Valencia/València	Requena	FUENTEPODRIDA	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	*
EXTREMADURA															
Badajoz	Alange	ALANGE 2 (Hotel Varinia Serena)	1 - 6	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Badajoz	Alange	ALANGE 3 (Hotel Acualange)	1 - 6	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Badajoz	Puebla de Sancho Pérez	EL RAPOSO	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Cáceres	Baños de Montemayor	MONTEMAYOR 1 (Resto establecimientos)	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	
Cáceres	Baños de Montemayor	MONTEMAYOR 2 (Hotel Balneario)	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Cáceres	Baños de Montemayor	MONTEMAYOR 3 (Hotel Eloy)	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Cáceres	Hervás	EL SALUGRAL	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Cáceres	Montánchez	FUENTES DEL TRAMPAL	1 - 5	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	*
Cáceres	Valdastillas	VALLE DEL JERTE	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
GALICIA															
A Coruña	Brión	SANTIAGO DE COMPOSTELA	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
A Coruña	Carballo	BAÑOS VIEJOS DE CARBALLO	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Lugo	Guitiriz	GUITIRIZ	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Lugo	Lugo	TERMAS ROMANAS LUGO	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Lugo	Palas de Rei	RIO PAMBRE (Hotel Balneario)	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Lugo	Pantón	AUGAS SANTAS	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Ourense	A Arnoia	ARNOIA	1 - 5	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Ourense	O Carballiño	CARBALLIÑO	1 - 3	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	
Ourense	Laías - Cenlle	LAIAS	1 - 5	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Ourense	Lobios	LOBIOS	1 - 5	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Pontevedra	Caldas de Reis	ACUÑA 1 (Hotel Resort)	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Pontevedra	Caldas de Reis	ACUÑA 2 (Hotel Balneario)	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
Pontevedra	Caldas de Reis	DAVILA	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	
Pontevedra	Caldelas de Tui	CALDELAS DE TUI	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	
Pontevedra	Cuntis	TERMAS DE CUNTIS	1 - 5	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Pontevedra	Illa da Toxa	LA TOJA (Hotel Balneario Isla De La Toja)	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	
Pontevedra	Mondariz	MONDARIZ	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	

Comunidad Autónoma		Balneario	Tratamiento	Meses en los que se desarrollan los turnos (en sombreado los meses en los que, en principio, hay programado el desarrollo de los turnos)											Acercamiento
Provincia	Localidad			Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Pontevedra	Vila de Cruces	BAÑOS DA BREA	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
LA RIOJA															
La Rioja	Arnedillo	ARNEDILLO (Hotel Balneario)	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
La Rioja	Cervera del Rio Alhama	LA ALBOTEA	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	
REGIÓN DE MURCIA															
Murcia	Archena	ARCHENA (Hotel León)	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Murcia	Fortuna	LEANA 1 (Hotel España)	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	*
Murcia	Fortuna	LEANA 2 (Hoteles Victoria y Balneario)	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA															
Navarra	Elgorriaga	ELGORRIAGA	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Navarra	Fitero	FITERO 1 (Hotel Gustavo A. Bécquer)	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
Navarra	Fitero	FITERO 2 (Hotel Virrey Palafox)	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	*
PAÍS VASCO															
Bizkaia	Areatza	AREATZA	1 - 2	394,99	394,99	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	420,67	394,99	394,99	*
Bizkaia	Karrantza Harana/Valle de Carranza	TERMAS EL MOLINAR	1 - 2	302,14	302,14	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	327,82	302,14	302,14	
Gipuzkoa	Zestoa	CESTONA	1 - 2	427,22	427,22	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	452,90	427,22	427,22	

- ¿Quiénes pueden participar en el programa? Las personas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 2, 3 y 4 de la Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio, por la que se regula el Programa de Termalismo.

- ¿Qué servicios ofrece el programa?

Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles de uso compartido; tratamientos termales básicos, que incluyen la prescripción del tratamiento por el médico del balneario, la impartición del tratamiento termal que, en cada caso haya prescrito el médico, y su seguimiento médico; realización de actividades de animación; póliza de seguro (excluidas las coberturas en caso de COVID-19).
En todo caso, los usuarios del programa realizarán los desplazamientos a los balnearios por sus propios medios.
No obstante lo anterior, existen determinados balnearios que ofrecen, el día de comienzo y de finalización del turno, un servicio de acercamiento desde el balneario a la localidad concertada con el balneario (contactar con el balneario para conocer localidad y hora del servicio). Los balnearios en los que en la columna final de los cuadros anteriores, figure un “*”, ofertan este transporte de acercamiento gratuito.

- ¿Cómo se solicita plaza?

Las solicitudes, de acuerdo con el modelo adjunto, se deben presentar prioritariamente por medios electrónicos en <https://sede.imserso.gob.es>. En su defecto también se podrán presentar en los registros electrónicos y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 y en el apartado de correos número 61.285 - 28080 Madrid: Programa de Termalismo del Imserso.

- Observaciones:

Si un turno tiene lugar durante días de dos meses consecutivos, se considera que pertenece al mes en el que transcurran más pernотaciones del turno.
El precio por plaza para un turno concreto es el que figura en las casillas de detalle de los meses. A fin de informar sobre la disponibilidad inicial, las casillas correspondientes a los meses con plazas programadas aparecen sombreadas.
Códigos de los tratamientos termales ofertados en los balnearios: 1.- Reumatológico. 2.- Respiratorio. 3.- Digestivo. 4.- Renal y Vías Urinarias. 5.- Dermatológico. 6.- Nervios.
Solo se podrá disfrutar de la plaza cuando tengan conformidad de esta por parte del Imserso.

- Plazos para la presentación de las solicitudes:

Para los turnos de los meses de febrero hasta agosto ambos inclusive: Con prioridad en la adjudicación: un mes desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria. Para su inclusión en la Lista de Espera: el plazo continuará abierto hasta el 14 de mayo de 2026.
Para los turnos de los meses de septiembre a diciembre ambos inclusive: Con prioridad en la adjudicación: hasta el día 15 de mayo de 2026. Para su inclusión en la Lista de Espera: el plazo continuará abierto hasta el 31 de octubre de 2026.